



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

REQUISITOS PARA OBTENER LA MODIFICACIÓN (Artículo 15 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y 25 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios)							
1	<p>- Solicitud dirigida al Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendini, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, que incluya los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan, de su representante legal, nacionalidad; - Domicilio para oír y recibir notificaciones y nombre de la persona(s) autorizada(s) para recibirlas, - Domicilio principal y en su caso de las sucursales en el Estado, - La petición que se formula indicando los municipios que se desean incluir y en su caso la modalidad o modalidades que solicitan: <p>I.- Instrucción, Capacitación y Adiestramiento (Se requiere acreditación del INFOSPE, Art. 5 fr. I);</p> <p>II.- Seguridad y Protección Personal;</p> <p>III.- Seguridad y Protección de Bienes;</p> <p>IV.- Seguridad y Protección en el Traslado de Bienes o Valores (Se requiere contar con Vehículos Blindados, Art. 12 fr. V inciso S);</p> <p>V.- Seguridad y Protección de la Información;</p> <p>VI.- Seguridad y Protección en Sistemas de Prevención y Responsabilidades;</p> <p>VII.- Servicios de Blindaje; y</p> <p>VIII.- Sistemas Electrónicos de Seguridad),</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico y teléfonos, - Lugar y fecha, - Firma del interesado o de su representante legal. 						
2	- Copia certificada (Notario o Secretaría del Ayuntamiento) de la conformidad del o de los ayuntamientos en donde se pretenda continuar prestando los servicios, la que deberá estar vigente a la fecha de su presentación.						
3	- Manual operativo , aplicable a cada una de las modalidades del servicio que pretende modificar para prestar el servicio.						
Nota	<p>- Dichos documentos deberán enviarse para su revisión digitalizados (<u>a color</u>) en formato PDF (No fotografías) al correo seguridad.privada@guanajuato.gob.mx. (correo exclusivo para solicitudes de Autorización, Revalidación, Modificación, Suspensión, Cambio de domicilio, Cambio de Representante Legal, Notificación de Permiso Federal, requisitos, etc.)</p> <p>*LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPLETA PARA DAR INICIO AL TRÁMITE.</p>						
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Teléfono: 473-73-5-0000 o 473-73-5 1600 ext. 13805 y 13812.</td> <td style="width: 50%;">Domicilio: Carretera Paso de Perules #90, Ejido Santa Teresa, C.P. 36260, Guanajuato, Gto.</td> </tr> <tr> <td>Lic. José Ramón Sánchez Orozco</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Christian Baruc González Aguilera</td> <td></td> </tr> </table>		Teléfono: 473-73-5-0000 o 473-73-5 1600 ext. 13805 y 13812.	Domicilio: Carretera Paso de Perules #90, Ejido Santa Teresa, C.P. 36260, Guanajuato, Gto.	Lic. José Ramón Sánchez Orozco		Lic. Christian Baruc González Aguilera	
Teléfono: 473-73-5-0000 o 473-73-5 1600 ext. 13805 y 13812.	Domicilio: Carretera Paso de Perules #90, Ejido Santa Teresa, C.P. 36260, Guanajuato, Gto.						
Lic. José Ramón Sánchez Orozco							
Lic. Christian Baruc González Aguilera							